INFORME DE EJECUCIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	CMC-022-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS JÓVENES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASÍ: RIVERALTA-MIRAVALLES Y VICEVERSA, MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA Y VICEVERSA, TAGUALES-MIRAVALLES Y VICEVERSA, EL SOCORRO-SAN JOSÉ Y VICEVERSA, LA VICTORIA-LA ALTAMISA Y VICEVERSA Y RIVERALTA-LA VICTORIA Y VICEVERSA.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA – COOVICTORIA LTDA R.L. DIEGO ALBERTO TABORDA GONZALEZ
CC O NIT DEL CONTRATISTA:	NIT: 891.900.843-7 CC:16.357.560 expedida en Tuluá-Valle
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	TRECE (13) DE ABRIL DE 2026
VALOR	CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($47.670.822) M/CTE.
PLAZO INICIAL	VEINTISIETE 27 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
SUPERVISOR	EDNA MARGARITA FERNANDEZ MORENO – Secretaria de Desarrollo Social

Se presenta el Informe de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.**CMC-022-2026** el cual tiene como objeto **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS JÓVENES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASÍ: RIVERALTA-MIRAVALLES Y VICEVERSA, MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA Y VICEVERSA, TAGUALES-MIRAVALLES Y VICEVERSA, EL SOCORRO-SAN JOSÉ Y VICEVERSA, LA VICTORIA-LA ALTAMISA Y VICEVERSA Y RIVERALTA-LA VICTORIA Y VICEVERSA**. A continuación, se expone el Informe Financiero de ejecución del Contrato e Informes Parciales de pago correspondientes a corte 19 de Mayo de 2026:

RUTAS CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DÍAS CONTRATADOS	DÍAS EJECUTADOS	VALOR EJECUTADO	SALDO ACTUAL
RIVERALTA-MIRAVALLES-VCSA	RIVERALTA-MIRAVALLES-VCSA	$4.543.128	27	25	$4.206.600	$336.528
RUTA TAGUALES-MIRAVALLES-VCSA	TAGUALES-MIRAVALLES-VCSA	$4.543.128	27	25	$4.206.600	$336.528

RUTA DOBLE MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA-VCSA	RUTA 1 MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA-VCSA	$9.982.089	27	25	$9.242.675	$739.414
	RUTA 2 MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA-VCSA	$9.982.089	27	25	$9.242.675	$739.414
RUTA LA ALTAMISA-LA VICTORIA-VCSA	LA ALTAMISA-LA VICTORIA-VCSA	$1.822.797	27	25	$1.687.775	$135.022
RUTA EL SOCORRO – SAN JOSÉ-VCSA	EL SOCORRO-SAN JOSÉ-VCSA	$4.543.128	27	25	$4.206.600	$336.528
RUTA RIVERALTA-LA VICTORIA	RIVERALTA-LA VICTORIA	$12.254.463	27	25	$11.346.725	$907.738
TOTAL		$47.670.882			$44.139.650	**$3.531.172**

Se realizó la prestación del servicio de transporte escolar en las diferentes rutas contratadas, durante 25 días calendario escolar a corte del día 19 de Mayo de 2026, el plazo inicial es de 27 días calendario escolar previstos en el contrato que se cumple el día 21 de Mayo de 2026.

Según el cuadro anterior se puede evidenciar que existen saldos por ejecutar porque durante la mayor parte del tiempo en que se debía ejecutar el contrato, al igual que algunos días no se prestó el servicio en las intuiciones educativas, debido a actividades institucionales de los docentes.

Dado lo anterior, con el saldo por ejecutar por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($ 3.531.172) /MCTE.**, para el pago de los días para el término del contrato.

Por lo tanto al tener días calendario escolar faltantes para que se cubran las rutas de transporte escolar, en el término en que se gestionen los recursos de transporte con la Secretaría de Educación Departamental. Se hace necesario realizar una modificación del plazo para realizar la prestación de **TRECE (13)** días calendario escolar más, y una adición de presupuesto de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 22.952.618) M/CTE**, según lo especificado en la siguiente tabla.

La modificación de plazo de las rutas para prestar el servicio a partir del 22 de Mayo al 10 de Junio de 2026 por 13 días calendario escolar es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RIVERALTA-MIRAVALLES-VCSA	1	13	$168.264	$ 2.187.432
TAGUALES-MIRAVALLES-VCSA	1	13	$168.264	$ 2.187.432
MIRAVALLES-SECTOR A SIBERIA -LA VICTORIA-VCSA	2	13	$369.707	$ 9.612.382
EL SOCORRO -LA VICTORIA-VCSA	1	13	$168.264	$ 2.187.432
RIVERALTA-LA VICTORIA-VCSA	1	13	$453.869	$ 5.900.297
LA ALTAMISA-LA VICTORIA-VCSA	1	13	$67.511	$ 877.643
			TOTAL	**$22.952.618**

Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar una modificación en el objeto (cantidades), del plazo en los términos citados anteriormente.

Se firma en La Victoria-Valle, a los Diecinueve (19) días del mes de Mayo del año 2026.

EDNA MARGARITA FERNANDEZ MORENO
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro: Zully Tatiana Molina Morales – Técnico Administrativo
Aprobó: Edna Margarita Fernández Moreno – Secretario de Desarrollo Social

La Victoria Valle del Cauca, mayo 20 del 2026

Doctor
EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN OTROSÍ AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CMC-022-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA SIGLA "COOVICTORIA LTDA".**

Cordial saludo.

En atención a comunicación formulada por la Supervisión del Contrato del asunto, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS JÓVENES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASÍ: RIVERALTA-MIRAVALLES Y VICEVERSA, MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA Y VICEVERSA, TAGUALES-MIRAVALLES Y VICEVERSA, EL SOCORRO-SAN JOSÉ Y VICEVERSA, LA VICTORIA-LA ALTAMISA Y VICEVERSA Y RIVERALTA-LA VICTORIA Y VICEVERSA"; **SE AUTORIZA** realizar **OTROSÍ** que a petición del supervisor del contrato, nos justifica por medio de un informe de ejecución, la necesidad que se presenta para **ADICIONAR Y PRORROGAR** por medio del otrosí, modificando las cláusulas **PRIMERA. QUINTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO**, **SEXTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, **NOVENA.GARANTÍAS** y la cláusula **DÉCIMA NOVENA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.**

Atentamente,

MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ
Alcalde Municipal

C Copia: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA -Contratista

Elaboró: Juan Camilo Velez Millan - Asistente Secretaría de Desarrollo Social
Revisó: María Fanny Clavijo Gómez, Asesora Técnica Contratación -Secretaría de Gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Jurídica Contratación -Secretaría de Gobierno
Aprobó Edna Margarita Fernández Moreno - secretaria de Desarrollo Social

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA.
COOVICTORIA LTDA.
NIT. 891.900.843-7

La Victoria Valle, Mayo 20 del 2026

Doctora
EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OTROSÍ - DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CMC-022-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA SIGLA "COOVICTORIA LTDA".**

Por medio de la presente, le informo que aceptó que se suscriba **OTROSÍ de adición y prorroga** al contrato de la referencia, cuyo objeto es la prestación de **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS JÓVENES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASÍ: RIVERALTA-MIRAVALLES Y VICEVERSA, MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA Y VICEVERSA, TAGUALES-MIRAVALLES Y VICEVERSA, EL SOCORRO-SAN JOSÉ Y VICEVERSA, LA VICTORIA-LA ALTAMISA Y VICEVERSA Y RIVERALTA-LA VICTORIA Y VICEVERSA"**

Agradezco la atención prestada al presente.

Atentamente,

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA – COOVICTORIA LTDA
R.L. DIEGO ALBERTO TABORDA GONZALEZ

CC. MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ -Alcalde Municipal

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 056

SOLICITUD DE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
CODIGO DE ACTIVIDAD Y CONCEPTO	1.4.1- SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR
PORCENTAJE DE AVANCE	9%
N° RADICACIÓN DEL PROYECTO	202500000049549
CONCEPTO DEL PROYECTO	OTRO SI - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TRANSPORTE ESCOLAR
VALOR COMPROMETIDO	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($22.952.618) M/CTE
FECHA DE SOLICITUD	19 DE MAYO DE 2026

DATOS PRESUPUESTALES DE LA SOLICITUD

PROGRAMA	ARTICULO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02	.0092201029911211	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.2.4.3.03 SGP.LI	$19.400.000,00
2.3.2.02.02	.0092201029911215	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.3.3.11.11 RB.REINTEGROS	$3.552.618,00

Solicitado por:

EDNA MARGARITA FERNANDEZ MORENO
Secretaria de Desarrollo Social

Aprobó:

MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal

Elaboro: Zully Tatiana Molina Morales - Técnica Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO LA VICTORIA
Nit: 800100524

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0000724

Fecha de Expedicion: Martes 19 de Mayo de 2026

Autorizado por: SEC.DES.SOCIAL

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 22,952,618.00

(VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN	VALOR
2.3.2.02.02	.0092201029911211	SGPLI.Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	07	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO	19,400,000.00
2.3.2.02.02	.0092201029911215	RB REINTEGROS.Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	07	1.3.3.11.11 R.b. Reintegros Y Otros Recursos No Aprop	3,552,618.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2026

Por concepto de : ADICIONAL No.01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.*CMC022-2026*, PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS JOVENES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASI: RIVERALTA-MIRAVALLES Y VICEVERSA, MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA Y VICEVERSA, TAGUALES-MIRAVALLES Y VICEVERSA, EL SOCORRO-SAN JOSE Y VICEVERSA, LA VICTORIA-LA ALTAMISA Y VICEVERSA Y RIVERALTA-LA VICTORIA Y VICEVERSA.

TECNICO ADMINISTRATIVO

	ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA Nit: 800.100.524-9	VERSIÓN 02	Página1 de
		Fecha Aprobación 25-05-2022	Código: GD.FM.005
	CERTIFICADO REGISTRO BANCO DE PROYECTOS		
		110	

1. INFORMACIÓN DE RADICACIÓN	
Número de radicación:	20250000049549
Fecha de radicación:	ENERO 05 DE 2026

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA
Líder del proyecto:	EDNA MARGARITA FERNANDEZ
Dirección y teléfono:	CARRERA 7ª No. 8-45 - Cel.: 3157008785

3. ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO AL BANCO	
Entidad:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

4. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	
4.1 Clasificación presupuestal	
Tipo específico de gasto de inversión:	2.3.2.02.02
Sector:	22
4.2 Fondo y programa de cofinanciación al cual accede	
Fondo:	RB.SGP ALIMENT ESCOLAR - SGP ED -ICLD - RB.SGP ED - RB. FDO LOCAL TRANS ESC - RB.TRANSPORTE ESCOLAR DPTO - SGP EDU.GRATUIDAD – SGPLI - ICLD
Programa:	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
Subprograma:	UNIDOS POR UNA CALIDAD EDUCATIVA CON EXCELENCIA

5. RESPONSABLE DE LA RADICACIÓN EN EL BANCO	
Nombre del funcionario:	ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ

6. CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO POR LA INSTANCIA QUE EMITE EL CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Nombre del funcionario:	NERIETH ORTÍZ PINO
Cargo:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Fecha:	ENERO 05 DE 2026

Ana Ximena Valencia E.

ANA XIMENA VALENCIA ENRIQUEZ
Técnico Administrativo

OTROSI CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMC-022-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE Y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA SIGLA "COOVICTORIA LTDA"

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	CMC-022-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS JÓVENES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASÍ: RIVERALTA-MIRAVALLES Y VICEVERSA, MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA Y VICEVERSA, TAGUALES-MIRAVALLES Y VICEVERSA, EL SOCORRO-SAN JOSÉ Y VICEVERSA, LA VICTORIA-LA ALTAMISA Y VICEVERSA Y RIVERALTA-LA VICTORIA Y VICEVERSA.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA – COOVICTORIA LTDA R.L. DIEGO ALBERTO TABORDA GONZALEZ
CC O NIT DEL CONTRATISTA:	NIT: 891.900.843-7 CÉDULA:16.551.258
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (06) DE ABRIL DEL 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	TRECE (13) DE ABRIL DEL 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($47.670.822) M/CTE
PLAZO INICIAL	VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR (HASTA EL 21 DE MAYO DEL 2026)
VALOR ADICION	VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($22.952.618) M/CTE
PRÓRROGA DEL PLAZO INICIAL	TRECE (13) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR (HASTA EL 10 DE JUNIO DEL 2026)
VALOR TOTAL CON LA ADICIÓN	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($70.623.440,00) M/CTE
SUPERVISOR	EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO – Secretaria de Desarrollo Social

Entre los suscritos: **MARCO AURELIO CARDONA ORTÍZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía **Nº 16.803.047** expedida en el Municipio de La Victoria-Valle, en su calidad de

Alcalde Municipal, nombrado mediante Acta de Posesión de fecha primero (01) de enero de 2024, suscrita ante Notaría Única de la Victoria-Valle, en uso de las facultades, y en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 11, numeral 3º, literal b), actuando en nombre y Representación del Municipio de La Victoria-Valle, identificado con **Nit. No. 800.100.524-9**, quien para los efectos del presente **OTROSI** se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **DIEGO ALBERTO TABORDA GONZALEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **16.357.560** expedida en Caicedonia - Valle, representante legal de **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA VICTORIA LTDA** SIGLA **"COOVICTORIA LTDA"** con **Nit 891.900.843-7**, quien para los efectos del presente **OTROSI** se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente otrosi al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMC-022-2026, del** SEIS (06) DE ABRIL DEL 2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS JÓVENES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASÍ: RIVERALTA-MIRAVALLES Y VICEVERSA, MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA- LA VICTORIA Y VICEVERSA, TAGUALES-MIRAVALLES Y VICEVERSA, EL SOCORRO-SAN JOSÉ Y VICEVERSA, LA VICTORIA-LA ALTAMISA Y VICEVERSA Y RIVERALTA-LA VICTORIA Y VICEVERSA"**, previas las siguientes consideraciones: **1.** El **DRA. EDNA MARGARITA FERNÁNDEZ MORENO**, quien funge como **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO** y quien es la supervisora del contrato, presentó el Informe de supervisión el cual contiene informe Financiero de ejecución del Contrato correspondientes a corte el **19 DE MAYO DE 2026**, arrojando los siguientes saldos de valor ejecutado y saldo actual a ejecutar:

RUTAS CONTRATADAS	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DÍAS CONTRATADOS	DÍAS EJECUTADOS	VALOR EJECUTADO	SALDO ACTUAL
RIVERALTA-MIRAVALLES-VCSA	RIVERALTA-MIRAVALLES-VCSA	$4.543.128	27	25	$4.206.600	$336.528
RUTA TAGUALES-MIRAVALLES-VCSA	TAGUALES-MIRAVALLES-VCSA	$4.543.128	27	25	$4.206.600	$336.528
RUTA DOBLE MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA-VCSA	RUTA 1 MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA-VCSA	$9.982.089	27	25	$9.242.675	$739.414
	RUTA 2 MIRAVALLES-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA-VCSA	$9.982.089	27	25	$9.242.675	$739.414
RUTA LA ALTAMISA-LA VICTORIA-VCSA	LA ALTAMISA-LA VICTORIA-VCSA	$1.822.797	27	25	$1.687.775	$135.022

RUTA EL SOCORRO – SAN JOSÉ-VCSA	EL SOCORRO-SAN JOSÉ-VCSA	$4.543.128	27	25	$4.206.600	$336.528
RUTA RIVERALTA-LA VICTORIA	RIVERALTA-LA VICTORIA	$12.254.463	27	25	$11.346.725	$907.738
TOTAL		$47.670.882			$44.139.650	**$3.531.172**

2. Expone que se ha realizado la prestación del servicio de transporte escolar en las diferentes rutas contratadas, durante 25 días calendario escolar a corte del día 19 de mayo de 2026, el plazo inicial es de 27 días calendario escolar previstos en el contrato que se cumple el día 21 de mayo del 2026 **3.** Conforme el cuadro relacionado en el anterior numeral 1, la supervisora informó que se puede evidenciar que existen saldos por ejecutar para terminar el periodo escolar vigente, se deja constancia que la fecha hasta la cual se extiende la ejecución de contrato día 10 de junio del 2026. **4.** Dado lo anterior, con el saldo por ejecutar por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($ 3.531.172) M/CTE**, y con los días calendario escolar faltantes para que se cubran las rutas de transporte escolar, dicho valor no es suficiente para cubrir y garantizar las rutas escolares en el periodo escolar vigente, porque aún se están realizando las gestiones de los recursos de transporte con la Secretaría de Educación Departamental y en razón a los tiempos que se toman los trámites ante dicha entidad, no se alcanzarían a desembolsar estos recursos por parte de la gobernación, de manera que quedaría desatendido el gremio estudiantil.

4. Por lo tanto, se hace necesario realizar una modificación (prórroga) del plazo para realizar la prestación de **TRECE (13) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR MÁS,** y una adición de presupuesto por valor de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($22.952.618) M/CTE,** sumados al valor inicial del contrato, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS CALENDARIO ESCOLAR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RIVERALTA-MIRAVALLES-VCSA	1	13	$168.264	$2.187.432
TAGUALES-MIRAVALLES-VCSA	1	13	$168.264	$2.187.432
MIRAVALLES-SECTOR A SIBERIA -LA VICTORIA-VCSA	2	13	$369.707	$9.612.382
EL SOCORRO -LA VICTORIA-VCSA	1	13	$168.264	$2.187.432

RIVERALTA-LA VICTORIA-VCSA	1	13	$453.869	$5.900.297
LA ALTAMISA-LA VICTORIA-VCSA	1	13	$67.511	$877.643
			TOTAL	**$22.952.618**

Por lo anterior se acuerda suscribir la adición del valor y prórroga del plazo del contrato inicial, lo cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** La cláusula **QUINTA** del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CMC-022-2026 DE 2026**, se adiciona así: **QUINTA.- VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es por **SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($70.623.440,00) M/CTE**, correspondiente a **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($47.670.822) M/CTE** del contrato inicial y la suma de **VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($22.952.618) M/CTE** del presente otrosí de adición y prorroga, el cual se cancelará pagos parciales, una vez prestado el servicio, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe parcial o final del contratista. b) Informe parcial o final del supervisor. c) Soporte de pagos de seguridad social. Los pagos aquí señalados se efectuarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de los informes señalados en la cláusula tercera del contrato y demás documentos exigidos. Sujeto a disponibilidad de PAC del municipio. **SEGUNDA:** La cláusula **SEXTA** se modifica así: **SEXTA. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El Contrato estará vigente desde la fecha de su firma por el término de cuarenta (40) Días hábiles del Calendario Escolar, es decir hasta el hasta el 10 de junio del 2026, como fecha programada de terminación, contados desde la fecha de inicio del contrato. La fecha de terminación del plazo del contrato será la fecha en la cual se suscriba el acta de terminación y/o recibo final del objeto contratado. Para que se pueda realizar el acta final, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato. La ausencia o renuencia para suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual. **PARÁGRAFO.** En ningún caso habrá lugar a prórroga o adiciones automáticas o tácitas del presente contrato. **TERCERA:** ***AMPLIACIÓN DE GARANTÍA: COOVICTORIA LTDA****, se obliga a ampliar las garantías en los términos establecidos en la cláusula* ***NOVENA*** *del contrato inicial.* **CUARTA:** Modificar la cláusula **DÉCIMA NOVENA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A APROPIACIÓN PRESUPUESTAL,** la cual queda afectada de la siguiente manera: La Entidad Contratante, se obliga a reservar el valor del presente contrato, el cual se imputará a la apropiación presupuestal:

CONTRATO INICIAL				
CDP No. 0000382 del veinte (20) de marzo del 2026				
PROGRAMA	**ARTÍCULO**	**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE**	**VALOR**

2.3.2.02.02	009220102991121	SGP.EDUC.CSF Servicio De Apoyo A La Permanencia Con Transporte Escolar	1.2.4.1.03 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	**$47.670.822**

ADICIÓN

CONTRATO CON ADICIÓN				
CDP No. 0000724 del 19 de mayo del 2026				
PROGRAMA	**ARTÍCULO**	**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.2.02.02	0092201029911211	SGPLI. Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO	**$19.400.000,00**
2.3.2.02.02	0092201029911215	RB REINTEGROS. Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.2.4.3.03 SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO	**$3.552.618,00**

QUINTA: Las demás cláusulas del contrato inicial, continúan vigentes.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Elaboró: Yeny Tatiana Diaz Cardona- Asistente Contratación- Secretaría de Gobierno
Revisó: María Fanny Clavijo Gómez, Asesora Técnica Contratación -Secretaría de Gobierno
Revisó: Orfa Cecilia Velasco Ruiz, Asesora Jurídica Contratación -Secretaría de Gobierno
Aprobó Edna Margarita Fernández Moreno - secretaria de Desarrollo Social